Interior	**PROCESO**	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	**VERSIÓN**	**4**
			PÁGINA	**1 de 52**
	FORMATO	**PRESENTACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS (DIFERENTES A LOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN) /CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE ASOCIACIÓN** **ANEXO 4.**	**FECHA DE VIGENCIA**	**06/09/2023**

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO/CONVENIO	2595 de 2023	
OBJETO	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS ORIENTADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS TERRITORIALES, ATENCIÓN INTEGRAL A LAS POBLACIONES Y COMUNIDADES, PROCESOS DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA/CONVENIDO	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	
NIT	800.096.329-1	
REPRESENTANTE LEGAL	Liliana María Zapata Bustamante	
C.C.	42.898.796	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	17/11/2023	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 84.684.979.785	
1 ADICIONES (si aplica)	$ 5.299.940.000	
2 ADICIONES (si aplica)	$ 30.399.994.327	
1 PRORROGAS (si aplica)	Terminación Convenio 16 de Diciembre 2024	
SUSPENSIONES (si aplica)	N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
1223	22/09/2023	$ 7.067.521.459
187023	22/09/2023	$ 22.617.458.326
187223	22/09/2023	$ 20.000.000.000
186923	22/09/2023	$ 35.000.000.000
TOTAL		**$ 84.684.979.785**
187023	22/09/2023	$ 3.299.940.000
187223	22/09/2023	$ 2.000.000.000
ADICIÓN		**$ 5.299.940.000**
102224	10/04/2024	$ 24.600.000.000
224	11/04/2024	$ 800.000.000
102824	11/04/2024	$ 5.000.000.000
ADICIÓN 2		**$ 30.400.000.000**
TOTAL, CON ADICIONES		**$ 120.384.919.785**
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
523	10/11/2023	$ 7.067.521.459
632623	10/11/2023	$ 22.617.458.326
632723	10/11/2023	$ 20.000.000.000
632823	10/11/2023	$ 35.000.000.000

TOTAL		**$ 84.684.979.785**
707323	28/12/2023	$ 3.299.940.000
707423	28/12/2023	$ 2.000.000.000
ADICION		**$ 5.299.940.000**
278724	29/05/2024	$ 24.600.000.000
124	29/05/2024	$ 799.999.994,32
278924	29/05/2024	$ 5.000.000.000
ADICIÓN 2		**$ 30.399.999.994**
TOTAL CON ADICION		**$ 120.384.919.779**

SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE**
CARGO	**VICEMINISTRO DIALOGO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS (E)**
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	**DECRETO 0855 DE 2024**
FECHA	**08/JULIO/2024**
GESTIÓN DE PAGOS/DESEMBOLSO DE APORTES	

CLAÚSULA SEXTA – DESEMBOLSOS - EL MINISTERIO DEL INTERIOR desembolsará los recursos a la cuenta exclusiva de la fiducia mercantil, constituida para este fin, la fiduciaria deberá ser de naturaleza pública. Estos recursos serán recibidos en las cuentas del Patrimonio Autónomo.

- **FINDETER** hace entrega de cuenta de cobro FDTC – 1296, por valor de **TREINTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($30.399.994.327),** por concepto de En virtud de lo estipulado en el Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023, suscrito entre **EL MINISTERIO DEL INTERIOR y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**, según Otrosi No.2, que establece en su cláusula SEGUNDA – ADICIÓN por la suma de **TREINTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($30.399.994.327)**, Favor consignar los recursos en la cuenta de ahorros No. 256147851 del Banco de Occidente; a nombre de PATRIMONIO S AUTÓNOMOS FIDUAGRARIA S.A. NIT. 830.053.630-9.

- Se realizo prorroga a la póliza 33-44-101244011 de seguros del Estado S.A. Los nuevos Valores asegurados son: Cumplimiento $ 1.661.266.174,80. Calidad del Servicio $ 1.661.266.174,80. Pago de salarios y prestaciones sociales indemnizaciones laborales $ 415.316.543,70. Por concepto de servicio de Asistencia Técnica integral y Administración de Recursos. Por un valor estimado de **OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.306.330.874) INCLUIDO IVA.**

DESARROLLO DEL CONTRATO

Los compromisos suscritos entre **FINDETER** y el **MINISTERIO DEL INTERIOR** son:

Por el **MINISTERIO DEL INTERIOR**

1. Liderar y llevar a cabo los procesos de concertación o negociación con las diferentes comunidades, cuando se presenten conflictos internos en las comunidades, remitiendo las conclusiones e información relevante al CONTRATISTA.

2. Realizar en la forma y condiciones pactadas en los desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a los desembolsos.

3. Realizar los pagos al CONTRATISTA, de la forma en que queden pactados en el contrato.

4. Brindar la información y documentación que EL CONTRATISTA requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto del presente contrato.

5. Atender y dar respuesta a las comunicaciones y requerimientos realizados por parte de alguna de las partes en cuanto al suministro de información, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la(s) comunicación(es), incluyendo, de ser necesario, conceptos, opiniones o recomendaciones por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR.

6. Expedir el respectivo registro presupuestal.

7. Impartir oportunamente a EL CONTRATISTA las instrucciones correspondientes para ejecutar correctamente el objeto de este contrato.

8. Aprobar las garantías que presente EL CONTRATISTA con relación al contrato y sus eventuales modificaciones, para lo cual deberá tener en cuenta que estas cumplan con las condiciones exigidas en el presente contrato.

9. Convocar y asistir a los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del proyecto objeto del contrato.

10. Cumplido el objeto del contrato el MINISTERIO adelantará la liquidación del contrato dentro de los términos legales vigentes.

Por **FINDETER**:

I. GENERALES:
1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO DEL INTERIOR o FINDETER.

2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

3. Asistir y participar activamente a los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos de seguimiento que convoque previamente el supervisor del contrato o quien éste delegue, para el cumplimiento del objeto del contrato, con la participación de los responsables de los servicios contratados y las personas designadas en representación del MINISTERIO DEL INTERIOR.

4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago y desembolsos.

5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.

6. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.

7. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO DEL INTERIOR y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

8. Constituir las garantías en términos y condiciones establecidos en el proceso.

9. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá, ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR y FINDETER**

10. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.

11. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

12. Cumplir a cabalidad los servicios objeto del contrato, de acuerdo con los requisitos y términos establecidos en el estudio previo.

13. Mantener el personal mínimo requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dicho personal estará conformado por un equipo interdisciplinario de trabajo idóneo y suficiente para desarrollar todas las actividades del Contrato, y en caso de requerir cambio de alguno de sus integrantes, este debe cumplir con iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia exigida.

14. Entregar la base de datos del personal que conformará el equipo mínimo de trabajo, teniendo en cuenta lo indicado en el estudio previo, en la cual se debe incluir el nombre, identificación, formación académica, experiencia, datos del contrato y demás datos necesarios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

15. Incluir dentro de los contratos que se celebren con la finalidad de conformar el equipo mínimo de trabajo, una cláusula de confidencialidad, en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como abstenerse utilizarla indebidamente.

16. Disponer y contar, a través de sus contratista derivados, con los recursos necesarios para el desarrollo y permanencia de los participantes en las diferentes actividades de las líneas de trabajo, como son, el alquiler de espacios, materiales de las actividades, entre otros, en los tiempos establecidos en la programación de cada una de las actividades relacionadas con las asistencias técnicas en territorio, talleres o encuentros relacionados con el desarrollo de los componentes del presente contrato

17. Contar con la infraestructura técnica, operativa, administrativa y los recursos necesarios para garantizar la ejecución del objeto contratado

18. Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades y en el cronograma de trabajo, para lo cual se debe contemplar la programación y elaboración de ayudas de memoria, actas, informes de actividades de las sesiones de trabajo de seguimiento, planeación y coordinación a que haya lugar, así como realizar el seguimiento y control a los compromisos que se adquieran.
19. Mantener comunicación permanente con el SUPERVISOR del contrato de parte del MINISTERIO DEL INTERIOR reportando oportunamente las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto a la implementación de las líneas de trabajo.

20. Llevar un archivo con todos los informes, productos, documentos y evidencias generadas durante la implementación de las líneas de trabajo y entregarlas al SUPERVISOR cuando sean requeridas por éste y a la terminación del contrato.

21. Incluir en las estrategias de comunicación y divulgación, la imagen del Ministerio del Interior, de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa y en los procedimientos de Gestión de Comunicación Institucional y externa.

22. Prestar la colaboración y suministrar toda la información necesaria para que el supervisor del contrato pueda llevar a cabo el seguimiento y el control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, facilitando las actividades propias de su gestión.

23. Atender los requerimientos que, durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del SUPERVISOR del contrato de parte del MINISTERIO DEL INTERIOR, así como informar oportunamente a la supervisión sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del contrato

24. Entregar a la terminación del contrato dos (2) copias en medio magnético, del informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato con sus correspondientes soportes

25. Suscribir dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato el acta de liquidación de este.

26. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual

II. ESPECIFICAS:
1. Suscribir el contrato de fiducia mercantil de acuerdo con las consideraciones, requerimientos específicos y demás información entregada por el Ministerio.

2. Contar con el personal mínimo requerido para el desarrollo y ejecución de los proyectos y/o iniciativas, presentando las hojas de vida con sus respectivos perfiles.

3. Contar a través de la contratación derivada con las herramientas necesarias para el desarrollo de los proyectos y/o iniciativas con ocasión del presente contrato.

4. Contratar, bajo su entera responsabilidad y autonomía y de acuerdo con sus propios procedimientos, el personal requerido para la ejecución del contrato.

5. Contratar, bajo su entera responsabilidad y autonomía y de acuerdo con sus propios procedimientos, los bienes y servicios necesarios para la realización de las diferentes acciones requeridas para el desarrollo del objeto del contrato, así como contar con los elementos técnicos y suministros necesarios para su ejecución.

6. Atender las solicitudes de ajuste y/o modificación que solicite el SUPERVISOR sobre el cronograma. Cualquier modificación al cronograma por parte del contratista podrá ser ajustado previa aprobación del SUPERVISOR del contrato de parte del MINISTERIO DEL INTERIOR, siempre y cuando no afecte el plazo de ejecución de este y las especificaciones técnicas descritas en el Estudio Previo.

7. Realizar en conjunto con el equipo técnico del MINISTERIO DEL INTERIOR, las reuniones necesarias una vez inicie la ejecución del contrato, para coordinar y articular lo indicado en el plan Operativo.
8. Realizar la revisión y verificación de las iniciativas remitidas por el Ministerio del Interior descritas en el presente estudio previo.

9. Incluir dentro de todos los contratos derivados que celebre EL CONTRATISTA para la vinculación del equipo mínimo de trabajo, una cláusula de confidencialidad, en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse utilizarla indebidamente.

10. Diseñar plantillas de minutas contractuales a realizar con las comunidades y pueblos indígenas verificados y viabilizados por el Ministerio del Interior.

11. Desarrollar las actividades definidas por el MINISTERIO DEL INTERIOR de acuerdo con las condiciones descritas en el Estudios Previos del proceso, en concordancia con las líneas de inversión de conformidad con las condiciones en los Estudios Previos y del proceso.

12. Llevar a cabo la evaluación del desempeño administrativo y operacional de las organizaciones que ejecutaron proyectos.

13. Promover la articulación interinstitucional, remisión de información y respuestas a las PQRSD relativas a los proyectos y/o iniciativas verificados y viabilizados por el MINISTERIO DEL INTERIOR.

14. Garantizar el cubrimiento de todos los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual a lo largo del territorio nacional

15. Designar un gestor del contrato interadministrativo e informar al Ministerio del Interior con la debida antelación cualquier cambio de este.

16. Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo el cual deberá estar concertado con el Ministerio del Interior

17. El Manual Operativo del Patrimonio Autónomo, comprenderá todas las actividades para realizar por cada parte, derivadas de las obligaciones contraídas en el contrato de fiducia que se suscribirá posterior a la suscripción del presente contrato interadministrativo, principalmente lo referente a los proyectos y/o iniciativas orientadas a fortalecer los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas

18. Administrar los recursos transferidos por el Ministerio para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos y/o iniciativas

19. Hacer uso de los logos de FINDETER y el MINISTERIO DEL INTERIOR en los documentos y piezas comunicativas diseñadas para la divulgación y promoción del proceso, haciendo uso de los manuales de imagen institucionales, previa autorización del MINISTERIO DEL INTERIOR.

20 Realizar la revisión de los soportes que documenten la ejecución técnica y financiera de los proyectos e iniciativas y avalarlos para el respectivo pago.

21. Elaborar los informes, financieros, técnicos, y demás que se le requieran.

22. Hacer entrega al MINISTERIO DEL INTERIOR de los documentos que soporten todas las actividades relacionadas, así como de las fichas y documentos generados de la ejecución del presente contrato, a fin de que los mismos puedan ser utilizados por el MINISTERIO DEL INTERIOR.
23. Entregar el resultado de los productos en las condiciones descritas en los Estudios Previos en medio físico y en medio magnético dentro de los plazos establecidos en el Cronograma y del Plan Operativo aprobado por el SUPERVISOR del Contrato por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR.

24. Mantener el personal mínimo requerido para el cumplimiento de las actividades y en caso de requerir cambio de alguno de sus integrantes, este debe cumplir con iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a la exigida en las condiciones descritas en los Estudios Previos del proceso. En todo caso para cualquier cambio se deberá informar por escrito al SUPERVISOR del Contrato por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR.

25. Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades descritas en el Estudio Previo y en el Plan Operativo, para lo cual se debe contemplar la programación y elaboración de ayudas de memoria, actas, informes de actividades de las sesiones de trabajo de seguimiento, planeación y coordinación a que haya lugar, así como realizar el seguimiento y control a los compromisos que se adquieran.

26. Disponer y contar, a través de los contratistas derivados, con los recursos necesarios para el desarrollo y permanencia de los participantes en cada una de las diferentes actividades de las líneas de trabajo, como son el transporte, refrigerios, alquiler de espacios, materiales de las actividades, entre otros, en los tiempos establecidos en la programación de cada una de las actividades.

27. Mantener comunicación constante con el SUPERVISOR del contrato por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR reportando oportunamente las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto de la ejecución del contrato.

28. Atender cada uno de los requerimientos que, durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del SUPERVISOR del Contrato de parte del MINISTERIO DEL INTERIOR, así como informar oportunamente al SUPERVISOR sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del contrato.

29. Participar, en forma activa, en las reuniones y mesas de trabajo que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato.

30. Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en la fiducia.

31. Revisar el informe financiero presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe financiero, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta

32. Realizar a través de la supervisión del Contrato, el control de los pagos a realizarse en el marco de cada contrato suscrito, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato interadministrativo, previo visto bueno del supervisor del contrato del Ministerio del Interior, como de los pagos a los contratos derivados, los cuales serán autorizados solamente por el supervisor de los contratos derivados.

En el proceso de supervisión se adelantó (2) reuniones, de las cuales dos reuniones de seguimiento los días 9 y 26 de Septiembre de 2024.

En relación con estas reuniones se seguimiento se pudo concluir lo siguiente:

DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión da inicio a las 10 am.

Se comienza revisando el proyecto 62.

- Proyecto 62 - AICO POR LA PACHAMA – Objeto: Cumplimiento de los indicadores e hito, metas establecidos para la vigencia 2023 de los Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo- PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.

El proyecto esta en revisión jurídica porque las actividades del proyecto, no tiene un responsable para interactuar entre Findeter y la Comunidad, Findeter comenta que están evaluando la propuesta realizada como contrapartida por 1 persona por parte de Aico y que se revisó jurídicamente y que es viable aceptar 1 persona para poder ejecutar el proyecto.

El ministerio del interior envió a FINDETER el Oficio para poder avanzar con el proyecto N° 53

- Proyecto 53 – Convenio 038-2024 - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC – Objeto: Fortalecimiento Del Gobierno Propio Indígena Mediante La Socialización Y Divulgación Del Decreto Ley 632 De 2018, Con El Fin De Promover La Conformación, El Registro Y La Puesta En Funcionamiento De Los Consejos Indígenas En El Departamento De Amazonas.

Interior

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2024

Señor
JORGE EMILIO MERCADO GONZÁLEZ
Gerente de Medio Ambiente
Supervisor CI 2595 de 2023

Señora;
SANDRA XIMENA HERRERA
Gestora CI 2595 de 2023

Asunto: Respuesta al oficio enviado por la OPIAC el 29 de julio de 2024.

Cordial Saludo

En respuesta al oficio enviado por la comunidad el 29 de julio de 2024, referente a la "*Propuesta para avanzar con el Convenio Solidario Min Interior N° 038-2024 suscrito entre el Patrimonio Autónomo FINDETER MININTERIOR Derechos Territoriales, cuyo vocero y administrador es FIDUAGRARIA S.A., y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC*".

Nos permitimos señalar que el objeto del convenio 38 de 2024, esta relacionado con la propuesta presentada por la OPIAC, para esto copiamos textualmente el mismo: "**Objeto: FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO INDÍGENA MEDIANTE LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL DECRETO LEY 632 DE 2018, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONFORMACIÓN, EL REGISTRO Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

Por lo tanto, esta dirección señala la importancia de avanzar con los acuerdos realizados en el marco de la consulta previa libre e informada del plan nacional de desarrollo " Colombia potencia Mundial de la Vida" acuerdo N°32 relacionado con el Decreto ley 632 de 2018.

Asimismo, es importante señalar que mediante la reunión sostenida el pasado 17 de julio de 20244, que tenia como objetivo la articulación entre los gobiernos y la

Interior

institucionalidad para la contruccion y aprobacion de la propuesta de estructura de funcionamiento de la Instancia de Alto Nivel, para impulso del Decreto Ley 632 de 2018, en donde se acordó:

> *"se acuerda que el Espacio de diálogo intercultural es la instancia para avanzar en las adecuaciones normativas e institucionales para garantizar la progresividad e implementación del decreto Ley 632 de 2018..." (Se anexa acta citada).*

No siendo mas el objeto de la presente.

Cordialmente,

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Director de Asuntos Indígenas ROM y Minorías
Ministerio del Interior

Proyecto: Leonardo Hernández – Leimy Do Santos
Reviso y Aprobó: German Carlosama López

Se revisa conjuntamente la proyección de pago para el mes de septiembre los cuales hace referencia a 52 proyectos por un valor proyectado de $ 14.769.864.555

N° PROYECTO	ASOCIACIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTO	No.CONVENIO SOLIDARIO	TIPO DE PROYECTO	% PROYECCION PAGO2	PAGO PROYECTADO
4	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ	CÓRDOBA	PLAN REGIÓN PG	007-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 95.000.000
5	Asociación de Cabildos indígenas Emberá, Waunan, Katio, Chamí y Tule del Departamento del Choco-OREWA	CHOCÓ	ASOREWA	047-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 38.000.000
6	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca CXHAB WALA KIWE - ACIN	CAUCA	PROD. ACIN	052-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 76.000.000
7	ORIVAC, ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	PLAN ORIVAC	002-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 20.000.000
11	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Shipia Wayuu	LA GUAJIRA	GOBIERNO SHIPIA	036-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 112.000.000
14	RESGUARDO INDÍGENA AWA DE MAGUI	NARIÑO	AWA DE MAGUI	048-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 142.500.000
20	CONCEJO ETNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EBANO TACANAL	URABA Y ANTIOQUÍA	PLAN ÉBANO	016-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 100.000.000
27	Fundación WAUYE>E AKUAIPA>A	LA GUAJIRA	PLAN WAUYEE	032-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 228.000.000
29	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	PLAN ACIVA RP	051-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 147.008.584
33	ASOCIACION DE CABILDOS	CALDAS	FORT. ACICAL	027-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 332.500.000

	INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL						
34	Resguardo Indígena de Huila Páez Cauca	CAUCA	HUILA PAEZ	040-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 188.000.000
36	Central Cooperativa Indígena del Cauca – CENCOIC	CAUCA, NARIÑO, HUILA, PUTUMAYO, TOLIMA, Y VALLE DEL CAUCA	FORT. CENCOIC	058-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 388.000.000
39	Resguardo Indígena LLANO BUCO (BUKJ UKUE)	HUILA	GOB. LLANO BUCO	023-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 60.000.000
41	FUNDACIÓN ABORIGEN ONIC	CUNDINAMARCA	FORT. ONIC	049-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 120.000.000
43	CORPORACIÓN NAMUY PIRO NUESTRA TIERRA	NARIÑO, CAUCA, PUTUMAYO, GUAJIRA, MAGDALENA, VICHADA, META Y CALDAS	RES.NAMUY PIRO	004-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 30.000.000
46	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AMURIAJIRRAWA DE ARRAIPA	Territorio Nacional	PROCESOS ARRAIP	024-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 758.654.809
54	CORPORACIÓN PARA LA RESULTORÍA ESTRATÉGICA MANTIS	GUAVIARE	FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO NUKAK A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS Y DESARROLLO DE PLANES ADMINISTRATIVOS ORGANIZACIONALES.	045-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 287.500.000
56	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUAIPA	LA GUAJIRA	PLAN ANATAS	026-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 320.000.000

57	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU	HUILA	FORT. CRIHU	020-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 160.000.000
63	SHAQUIÑAN	NARIÑO	YARAMAL SHAQUI	070-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 309.890.000
66	SHAQUIÑAN	NARIÑO	CUMBAL SHAQUI	071-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 435.260.000
67	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUESES SHAQUI	072-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 309.890.000
68	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUELLAMUES SHAQ	073-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 345.345.000
69	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	PASTAS ACIZI	079-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 349.998.026
70	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	GUACHUCAL ACIZI	091-PAF-MININTERIOR-CS-782-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 304.640.000
71	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	CARLOSAMA ACIZI	080-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 345.344.998
75	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	SANDE AICO	090-PAF-MININTERIOR-CS-774-2024	MEJORAMIENTO	35%	$ 309.750.000
76	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MALES AICO	067-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 293.618.158
77	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	IPIALES AICO	065-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 435.260.000
78	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MUJERES AICO	066-2024	CUBIERTA	35%	$ 350.000.000
79	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MONTAÑA AICO	068-2024	MEJORAMIENTO	35%	$ 212.940.000
80	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	ILES AICO	060-2024	PRODUCTIVO	35%	$ 761.421.842
81	ASOPASTOS	NARIÑO	CUMBAL ASOPASTO	076-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 309.890.000
82	ASOPASTOS	NARIÑO	PANAN ASOPASTOS	077-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 345.344.789
83	ASOPASTOS	NARIÑO	COLIMB ASOPASTO	061-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 80.000.000
84	ASOPASTOS	NARIÑO	S. JUAN ASOPAST	081-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 379.890.000
85	ASOPASTOS	NARIÑO	PUEBLO ASOPASTO	082-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 239.890.000
86	ASOPASTOS	NARIÑO	MALLAMA ASOPAST	069-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 304.640.000
87	INTY QUILLA	NARIÑO	TESCUAL INTIQUI	088-2024	OBRA NUEVA	35%	$ 213.029.378

88	INTY QUILLA	NARIÑO	FUNES INTIQUI	(en blanco)	MEJORAMIENTO	35%	$ 212.940.000
89	INTY QUILLA	NARIÑO	VÍAS INTIQUILLA	083-2024	PLACA HUELLA	40%	$ 314.279.316
90	INTY QUILLA	NARIÑO	GENOY INTIQUILL	078-2024	PLACA HUELLA	40%	$ 177.081.655
91	INTY QUILLA	NARIÑO	YASCUAL INTI	055-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 40.160.000
93	INTY QUILLA	NARIÑO	CUYICOLA INTI	063-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 400.000.000
94	RESGUARDO LAGUNA PEJENDINO	NARIÑO	PROD. PEJENDINO	057-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 354.160.000
95	COMUNIDAD OBONUCO DEL PUEBLO QUILLACINGA	NARIÑO	CUYICOLA OBONUC	064-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 663.800.000
97	ACITAM	AMAZONAS	FORT. ACITAM	089-PAF-MININTERIOR-CS-769-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 350.000.000
98	LOS ALMENDROS	ANTIOQUIA	LOS ALMENDROS	084-PAF-MININTERIOR-CS-770-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 200.000.000
115	ACIVA - ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO	Valle del cauca y Chocó	ACIVA - ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO	(en blanco)	FORTALECIMIENTO	35%	$ 525.000.000
117	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA	CALDAS Y RISARARLDA	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA	087-PAF-MININTERIOR-CS-723-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 525.000.000
118	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	BOGOTÁ D.C	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	100-PAF-MININTERIOR-CS-783-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 68.238.000
127	AICO PACHAMAMA	Sucre, Córdoba, Risaralda, Quindío, Cauca y Nariño	AICO PACHAMAMA	(en blanco)	FORTALECIMIENTO	35%	$ 700.000.000
Total	**52**						**$ 14.769.864.555**

Para el mes de Septiembre de 2024 dio Inicio los Siguientes Proyectos:

PASTOS Y QUILLASINGAS

CONTRATO No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION
66/71	Resguardo indígena Gran Cumbal	$ 1.243.600.000,00	09/09/2024	9/03/2025
67/72	Resguardo indígena de Mueses	$ 885.400.000,00	29/08/2024	29/12/2024
68/73	Resguardo indígena de Muellamues	$ 986.700.000,00	09/09/2024	9/01/2025
70/91	Resguardo indigena de Guachucal	$ 870.400.000,00	11/09/2024	11/03/2025
71/80	Resguardo indígena de Carlosama	$ 986.699.995,00	02/09/2024	2/03/2025
73/74	Cabildo indígena de Aldea de Maria	$ 608.400.000,00	6/08/2024	6/01/2025
76/67	Resguardo Indigena de Males Cordoba	$ 838.909.024,00	20/08/2024	20/02/2025
79/68	Cabildo Indígena Montaña de Fuego	$ 608.400.000,00	20/08/2024	20/01/2025
80/60	Males Córdoba, Iles y Pupiales	$ 2.175.490.976,00	9/08/2024	9/12/2024
81/76	Resguardo Indígena de Chiles	$ 885.400.000,00	28/08/2024	28/01/2025
82/77	Resguardo Indígena de Panan	$ 986.699.397,88	28/08/2024	28/01/2025
83/61	Resguardo Indigena de colimba	$ 200.000.000,00	29/08/2024	29/10/2024
85/82	Resguardo Indígena de Colimba	$ 685.400.000,00	6/09/2024	6/01/2025
86/69	Resguardo Indígena Gran Mallama	$ 870.400.000,00	27/08/2024	27/02/2025
87/88	Resguardo Indígena Gran Tescual	$ 608.655.366,00	12/09/2024	12/03/2025
89/83	Resguardo Indígena de Yascual	$ 785.698.289,00	14/08/2024	14/01/2025
90/78	Cabildo Indígena de Genoy	$ 442.704.138,00	8/08/2024	8/01/2025
91/55	Resguardo Indígena de Yascual	$ 100.400.000,00	5/08/2024	5/01/2025
92/62	Resguardo Indígena de Guachavez	$ 986.700.000,00	5/08/2024	5/01/2025
93/63	Resguardo Indígena de Tuquerres -	$ 1.000.000.000,00	5/08/2024	5/01/2025

LOS DE LA ADICION

CONTRATO No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION
97/89	ACITAM	$ 1.000.000.000,00	30/08/2024	30/11/2024
98/84	LOS ALMENDROS	$ 500.000.000,00	10/09/2024	10/12/2024
103/98	NASA POTRERITOS	$ 700.000.000,00	17/09/2024	17/02/2025

- Se le solicita a Findeter dar celeridad con los proyectos que son de los primeros 62 proyectos con los que dio inicio el convenio 2595 de 2023, los cuales no tienen un avance, ni tienen acta de inicio.

Los cuales son:

CONTRATO No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE FINALIZACION	% AVANCE
3/	ASOCIACION DE CRISIS CLIMATICA DEL CORREGIMIENTO DE EL VALLE	$ 340.000.000,00			0
6/	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca CXHAB WALA KIWE - ACIN	$ 190.000.000,00			0%
10/	FUNDACION TERRITORIAL SOL NACIENTE	$ 470.000.000,00			0%
11/	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Shipia Wayuu	$ 280.000.000,00			0%
15/	Resguardo Chagüi Municipio de Ricaurte, Departamento de Nariño	$ 390.000.000,00			0%

33/	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL	$ 950.000.000,00			0%
49/	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC	$ 480.000.000,00			0%
61/	CORPORRACION PARA LA RESULTARIA ESTRATEGICA MANTIS	$ 2.363.297.452,00			0%
62/	AICO POR LA PACHAMA	$ 667.000.000,00			0%

La reunión da inicio a las 10 am del 26 de Septiembre de 2024.

Se solicita que en esta mesa técnica haga presencia la Dirección de Negocios Fiduciarios de Findeter, por lo siguiente:

1. Haciendo una verificación del extracto bancario del mes de agosto de 2024 se encontró lo siguiente:

Se realizó una dispersión relacionada así:

DIA	TRANSACCION	IDENT	DEBITO
09	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A480390	$ 52.325.743.789

Se genera el siguiente interrogante; ¿A que corresponde dicho pago?, del cual se debitó de la cuenta de ahorros 256-14785-1 del Banco de Occidente, denominada FIDUAGRARIA PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MINISTERIO DEL INTERIOR.

¿Se comienza revisando con el equipo de Findeter si se constituyó una subcuenta en la cuenta fiduciaria?, teniendo en cuenta los estudios previos que dice lo siguiente:

En la Mesa de seguimiento se lee textualmente lo siguiente; Cito (5.1. DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FIDUCIA.

FINDETER pondrá a su disposición un esquema fiduciario para la Administración de Recursos, contratados por EL CONTRATISTA con una sociedad fiduciaria pública de reconocida experiencia y

trayectoria en el sistema financiero colombiano. Todo lo anterior con arreglo a lo dispuesto por el artículo 335 de la Constitución política de Colombia, el Decreto - Ley 663 de 1993 el cual dispone el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como lo regulado en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

El fiduciario, como vocero y administrador del patrimonio autónomo, celebrará y ejecutará diligentemente todos los actos jurídicos necesarios para lograr la finalidad del fideicomiso, comprometiendo al patrimonio autónomo dentro de los términos señalados en el acto constitutivo

de la fiducia. Para este efecto, el fiduciario deberá expresar que actúa en calidad de vocero y administrador del respectivo patrimonio autónomo.

En desarrollo de la obligación legal indelegable establecida en el numeral 4 del artículo 1234 del Código de Comercio, el Fiduciario llevará además la personería del patrimonio autónomo en todas las actuaciones procesales de carácter administrativo o jurisdiccional que deban realizarse para proteger y defender los bienes que lo conforman contra actos de terceros, del beneficiario o del constituyente, o para ejercer los derechos y acciones que le correspondan en desarrollo del contrato de fiducia.

Nota: Los recursos serán transferidos a una cuenta exclusiva para el presente contrato y no asignados a una subcuenta de la fiduciaria.)

Donde Carlos Romero Gordo
Profesional - DPNF
Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios

El Profesional Carlos Gordo hace una precisión de la siguiente manera:

De acuerdo con lo relacionado e informado anteriormente, el movimiento bancario de la Cuenta de Ahorros (Banco de occidente) 256-14785-1 del 09 de Agosto de 2024 por $52.3 millones no corresponde a un pago, hace referencia a un traslado interno del Patrimonio Autónomo Findeter Min Interior Derechos Territoriales, donde se constituyó el Fondo de Inversión Colectiva FIC en Fiduagraria S.A., de acuerdo con lo instruido por el Comité Financiero No. 1 del 08 de Agosto de 2024; en dicho Comité, se decidió asignar el 80% de los recursos al Fondo de Inversión Colectiva y el 20% restante mantenerlo en la cuenta de ahorros. Se precisa que este traslado al igual que los demás que tengan la misma naturaleza, no son pagos o gastos del Patrimonio Autónomo sino traslados de recursos dinerarios internos, resaltando que los recursos se mantienen constituidos en la Cuenta de Ahorros y en el FIC cuyo titular es el Patrimonio Autónomo Findeter Min Interior Derechos Territoriales, salvaguardando los dineros transferidos por el MINISTERIO DEL INTERIOR para cumplir con el objeto del CI_2595_2023_MININTERIOR, es decir, que la sumatoria de los saldos de la Cuenta de Ahorros y el FIC constituyen el 100% del saldo de los recursos del Patrimonio Autónomo.

De igual manera se precisa que lo establecido en la nota 5.1. de los estudios previos del contrato interadministrativo No. 2595 de 2023, hace referencia a que los recursos que transfirió el Ministerio del Interior para desarrollar el Objeto del CI_2595_2023_MININTERIOR, se deben manejar en una cuenta exclusiva, esto es, un Patrimonio Autónomo independiente que administra los recursos fideicomitidos en una sola cuenta contable que es el Patrimonio Autónomo; es decir, que la Cuenta Exclusiva hace referencia a el Estado Financiero (Contabilidad) que se maneja de manera independiente del Estado Financiero de FIDUAGRARIA S.A. y de los demás Patrimonios Autónomos que administra dicha Fiduciaria; de igual manera, los rendimientos que se generan diarios tanto en la Cuenta de Ahorros como los del FIC, son reintegrados mensualmente a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, de acuerdo con las instrucciones realizadas por el MINISTERIO DEL INTERIOR, para este Contrato Interadministrativo. El manejo de los recursos con base en el modelo de Cuenta de Ahorros y FIC se ha venido utilizando en muchos Contratos Interadministrativos que contienen dineros del Estado.

Es importante resaltar que la Fiduciaria entrega mensualmente Estados Financieros, Extractos de la Cuenta de Ahorro, del Fondo de Inversión Colectiva FIC, soportes de los hechos económicos realizados, cuyo titular es única y exclusivamente el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MIN INTERIOR DERECHOS TERRITORIALES, que al momento de su creación, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA le asignó un código, que garantiza el manejo de los recursos de forma independiente de los que tiene dicha Fiduciaria.

Se precisa que lo relacionado anteriormente se encuentra en concordancia con concepto remitido en respuesta a requerimiento realizado por el MINISTERIO DEL INTERIOR.

Una Vez termina la intervención el Profesional de Findeter Carlos Gordo, se continua con el seguimiento donde.

FINDETER envió la solicitud de Prorroga mediante oficio de los convenios derivados los cuales son:

Oficio

2202450510364

Findeter No.Rad: 2202450510364
Tipo: Radicado de Salida 30/09/2024 05:47 p.m. Folios: 1
Asunto: Solicitud prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023
Radicador: ANGELICA BENAVIDES ALBA

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Doctor

HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos
Supervisor CI No. 2595 de 2023
Ministerio del Interior
Cra. 8 No. 12b – 31
Ciudad
gabriel.rondon@mininterior.gov.co

Asunto: Solicitud prórroga del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023

Respetado doctor Héctor,

En ejercicio de los deberes de vigilar y velar por el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023, suscrito entre LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER-, en calidad de supervisor, expongo y solicito, lo siguiente:

Se proceda por parte de la entidad que usted representa con el trámite para ampliar el plazo de ejecución del contrato en mención hasta el 15 de junio del 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos de entrega y trámites propios que se vienen surtiendo al interior de las comunidades para la presentación de las iniciativas priorizadas por el Ministerio del Interior, que deben cumplir los requisitos técnicos y jurídicos establecidos por Findeter para adelantar el trámite contractual y posterior ejecución. Lo cual conlleva a que, la fecha proyectada de terminación de los derivados se encuentra prevista entre el 29 de diciembre de 2024 y el 15 de junio de 2025 (anexo 1), superando la fecha de terminación actual del interadministrativo, que se encuentra prevista para el 16 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se relaciona el estado financiero del Contrato Interadministrativo aludido, con corte a 31 de agosto de 2024, de la siguiente manera:

CDP	VIGENCIA FISCAL	FUENTE	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR APROPIADO	SALDO DISPONIBLE POR COMPROMETER	VR. EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
187025	2023	NACION	25.917.388.326	21.614.979.785	4.302.418.541	17.575.312.101	4.239.667.684	86%
187223	2023	NACION	22.000.000.000	14.189.642.458	7.810.357.542	8.575.130.996	5.594.511.462	61%
1223	2023	NACION	7.067.521.459	6.190.000.000	877.521.459	3.578.500.000	2.611.500.000	58%
186925	2023	NACION	35.000.000.000	33.183.200.000	1.816.800.000	7.049.765.348	26.133.434.652	21%
102224	2024	NACION	24.600.000.000	8.135.736.976	16.464.263.024	-	8.135.736.976	0%
102824	2024	NACION	5.000.000.000	-	5.000.000.000	-	-	
224	2024	NACION	799.994.327	249.994.327	550.000.000	-	249.994.327	0%
TOTAL			120.384.914.112	83.543.551.546	36.841.360.566	36.578.708.445	46.964.845.101	44%

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Para la verificación pertinente, se anexa:

1. Relación de proyectos con fecha de terminación que superan el plazo.
2. Documento de identidad y antecedentes representante legal Findeter.
3. Certificado de Cámara de Comercio Findeter.
4. Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
5. Informe técnico contrato interadministrativo.

Sin otro particular, solicitamos comedidamente el envío de las comunicaciones sobre este asunto a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: jemercado@findeter.gov.co; sxherrera@findeter.gov.co

Cordialmente,

JORGE EMILIO MERCADO GONZÁLEZ
Gerente de Medio Ambiente

Elaboró: Ximena Herrera Monge – Profesional Vicepresidencia Técnica – Gestora del Contrato
María Fernanda Cifuentes Gómez - Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada

C.C. Germán Carlosama López- Director de Asuntos Indígenas Rom y Minorías- Ministerio del Interior-german.carlosama@mininterior.gov.co

La relación de los 48 derivados que FINDETER expresa al Ministerio del Interior y a la supervisión, donde los tiempos de su ejecución que superan el plazo hasta el mes de Junio de 2025, se relacionan a continuación:

N° PROYECTO	ASOCIACIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	FECHA TERMINACION	DIFERENCIA	VALOR PROYECTO
3	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CRISIS CLIMÁTICA DEL CORREGIMIENTO DE EL VALLE, BAHÍA SOLANO - CHOCÓ	CHOCO	BAHIA SOLANO	FORTALECIMIENTO	Fortalecimiento de la gobernanza y el relacionamiento de las comunidades indígenas emberas del Alto Río Valle y Boroboro.	1/06/2025	5 MESES Y 1 DÍAS	$ 340.000.000
19	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU IPOULIA DE URRAICHI	LA GUAJIRA	WAYUU IPOULIA	CONSTRUCCIÓN NUEVA	Fortalecimiento de la transmisión oral, prácticas ancestrales y el sistema normativo wayuu en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira	15/06/2025	5 MESES Y 15 DÍAS	$ 4.000.000.000
42	RESGUARDO INDÍGENA DACHI AGORE DRUA DE CALARCÁ, QUINDÍO	QUINDÍO	DACHI AGORE DRU	MEJORAMIENTO	Mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, permitiéndoles el acceso constante a electricidad a través del aprovechamiento de la energía solar. Acceso a servicios públicos de calidad, para nuestras familias y niños.	29/12/2024	11 MESES Y 29 DÍAS	$ 1.840.000.000

					Vivienda digna para las 17 familias del resguardo.			
63	SHAQUIÑAN	NARIÑO	YARAMAL SHAQUI	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construccion De Cubierta Y Cancha En Grama Sintetica Del Polideportivo De La Casa Mayor Del Resguardo Indigena De Yaramal, Gran Pueblo De Los Pastos - Nariño.	26/01/2025	0 MESES Y 26 DÍAS	$ 885.400.000
64	SHAQUIÑAN	NARIÑO	REFUGIO SHAQUI	MEJORAMIENTO	Fortalecimiento del resguardo indígena refugio del sol del Pueblo Quillasingas, a través del mejoramiento de la casa del pensamiento en el corregimiento del Encano del Municipio de Pasto".	15/03/2025	2 MESES Y 15 DÍAS	$ 608.400.000

65	SHAQUIÑAN	NARIÑO	GUACHUCAL SHAQ	CONSTRUCCIÓN NUEVA	Fortalecimiento de la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues, a través de la construcción de un salón múltiple en el resguardo indígena de Guachucal del Departamento de Nariño	12/02/2025	1 MESES Y 12 DÍAS	$ 600.000.000
66	SHAQUIÑAN	NARIÑO	CUMBAL SHAQUI	PLACA HUELLA	Fortalecimiento de la infraestructura vial en el Resguardo Indígena del Gran Cumbal, vereda Miraflores, municipio de Cumbal, departamento de Nariño".	9/03/2025	2 MESES Y 9 DÍAS	$ 1.243.600.000
67	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUESES SHAQUI	PLACA HUELLA	Fortalecimiento de la estructura institucional, organizativa y de gobierno propio mediante la construcción de la placa huella en el Resguardo Indígena de Mueses municipio Potosí.	29/01/2025	0 MESES Y 29 DÍAS	$ 885.400.000

68	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUELLAMUES SHAQ	PLACA HUELLA	Fortalecimiento de la infraestructura vial en beneficio de la comunidad del Resguardo Indígena de Muellamues con placa huella, tramo vial San Diego de Muellamues a Colimba, sector Simancas a Cascajal, municipio de Guachucal departamento de Nariño	9/01/2025	0 MESES Y 9 DÍAS	$ 986.700.000
69	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	PASTAS ACIZI	PLACA HUELLA	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en la entrada principal de la Vereda Guespud del resguardo indígena de Pastas, Pueblo de Los Pastos en municipio de Aldana, departamento de Nariño	13/02/2025	1 MESES Y 13 DÍAS	$ 999.994.359

70	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	GUACHUCAL ACIZI	PLACA HUELLA	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en el sector San Francisco - Ipialpud Bajo del resguardo indígena de Guachucal, Pueblo de Los Pastos en el municipio de Guachucal, departamento de Nariño	11/03/2025	2 MESES Y 11 DÍAS	$ 870.400.000
71	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	CARLOSAMA ACIZI	PLACA HUELLA	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en el sector Chavisnan del resguardo indígena de Carlosama, Pueblo de Los Pastos en municipio de Cuaspud, departamento de Nariño”	2/03/2025	2 MESES Y 2 DÍAS	$ 986.699.995
75	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	SANDE AICO	MEJORAMIENTO	Adecuación De La Casa Del Pensamiento Del Cabildo De El Sande En El Departamento De Nariño.	19/03/2025	2 MESES Y 19 DÍAS	$ 885.000.000

76	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MALES AICO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construcción Cubierta En La Cancha Sintética Del Resguardo Indígena De Males	20/02/2025	1 MESES Y 20 DÍAS	$ 838.909.024
77	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	IPIALES AICO	CUBIERTA	Construcción De Cubierta del Polideportivo de la Casa Mayor del Resguardo Indígena de Ipiales, Gran Pueblo de Los Pastos - Nariño	27/02/2025	2 meses 11 dias	$ 1.243.600.000
78	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MUJERES AICO	CUBIERTA	Construcción De Cubierta de la casa de las mujeres indígenas Pastos	20/01/2025	0 MESES Y 20 DÍAS	$ 1.000.000.000
79	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MONTAÑA AICO	MEJORAMIENTO	Mejoramiento de la casa de pensamiento del Cabildo Indígena Montaña de Fuego, del Pueblo Quillasinga - Nariño	01-20-2025	1 mes y 4 dias	$ 608.400.000

81	ASOPASTOS	NARIÑO	CUMBAL ASOPASTO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construcción Y Adecuación De Escenario Deportivo En La Vereda Nazate Municipio De Cumbal Departamento De Nariño	28/01/2025	0 MESES Y 28 DÍAS	$ 885.400.000
82	ASOPASTOS	NARIÑO	PANAN ASOPASTOS	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Mejoramiento De Escenarios Deportivos De Las Veredas Panan Centro Y La Poma En El Resguardo Indigena De Panan - Municipio De Cumbal - Nariño	28/01/2025	0 MESES Y 28 DÍAS	$ 986.699.398
84	ASOPASTOS	NARIÑO	S. JUAN ASOPAST	PLACA HUELLA	Fortalecimiento de la infraestructura vial en el Resguardo Indígena de San Juan, vereda Laguna de Baca, Municipio de Ipiales	12/02/2025	1 MESES Y 12 DÍAS	$ 1.085.400.000
85	ASOPASTOS	NARIÑO	PUEBLO ASOPASTO	PLACA HUELLA	Construcción de placa huella en el Resguardo Indígena de Colimba, sector Quetambud del Gran Pueblo de los Pastos - Departamento de Nariño	6/01/2025	0 MESES Y 6 DÍAS	$ 685.400.000

86	ASOPASTOS	NARIÑO	MALLAMA ASOPAST	PLACA HUELLA	Construcción placa huella en el Resguardo Gran Mallama del Municipio de Mallama - Departamento de Nariño	27/02/2025	1 MESES Y 27 DÍAS	$ 870.400.000
87	INTY QUILLA	NARIÑO	TESCUAL INTIQUI	OBRA NUEVA	Construcion De Casa De La Cultura Municipio De Puerres - Resguardo Indígena Del Gran Tescual	12/03/2025	2 MESES Y 12 DÍAS	$ 608.655.366
88	INTY QUILLA	NARIÑO	FUNES INTIQUI	MEJORAMIENTO	Adecuación De La Casa Del Pensamiento Del Cabildo De Funes En El Departamento De Nariño	25/02/2025	1 MESES Y 25 DÍAS	$ 608.400.000
89	INTY QUILLA	NARIÑO	VÍAS INTIQUILLA	PLACA HUELLA	Fortalecimiento De La Infraestructura Vial Mediante La Construcion De Placa Huella En El Municipio De Tuquerres - Nariño Resguardo Indígena De Yascual	14/01/2025	0 MESES Y 14 DÍAS	$ 785.698.289
90	INTY QUILLA	NARIÑO	GENOY INTIQUILL	PLACA HUELLA	Construcción Placa Huella Cabildo Indígena De Genoy Municipio De Pasto, Nariño	8/01/2025	0 MESES Y 8 DÍAS	$ 442.704.138

91	INTY QUILLA	NARIÑO	YASCUAL INTI	FORTALECIMIENTO	Fortalecimiento Institucional Del Resguardo De Yascual En Aras Del Equilibrio Territorial	5/01/2025	0 MESES Y 5 DÍAS	$ 100.400.000
92	INTY QUILLA	NARIÑO	GUACHAVES INTI	PRODUCTIVO	Mejoramiento de la producción agropecuaria a usos y costumbre como base para la recuperación de la autonomía y soberanía alimentaria de las familias indígenas del resguardo de guachaves, pueblo de los pastos	5/01/2025	0 MESES Y 5 DÍAS	$ 986.700.000
93	INTY QUILLA	NARIÑO	CUYICOLA INTI	PRODUCTIVO	Mejoramiento de la producción cuyícola de acuerdo a usos y costumbres, para el fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de las familias indígenas del Resguardo de Tuquerres, Pueblo de los Pastos – Departamento de Nariño	5/01/2025	0 MESES Y 5 DÍAS	$ 1.000.000.000

99	ASOPASTOS	NARIÑO	ASOPASTOS	FORTALECIMIENTO	Fortalecer espacios de integración cultural, desde las diferentes ramas deportivas con el fin de generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre en los pueblos Pastos y Quillasingas del departamento de Nariño.	24/01/2025	0 MESES Y 24 DÍAS	$ 980.000.000
100	ACIZI	NARIÑO	BECAS ACIZI	FORTALECIMIENTO	Otorgar a 550 estudiantes, becas de educación técnica laboral, que, contribuyan en la evolución social, económica y cultural de sus comunidades étnicas, en los departamentos de Nariño y Guajira.	4/01/2025	0 MESES Y 4 DÍAS	$ 2.400.000.000
101	AAMIC - ASOC. ACUICOLA DE MUJERES INDÍGENAS	Cauca y Nariño	AAMIC - ASOC. ACUICOLA DE MUJERES INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO	Incrementar niveles de aprovechamiento comercial y productivo de la actividad piscícola, de los pueblos Misak y Pastos.	7/01/2025	0 MESES Y 7 DÍAS	$ 650.000.000

103	NASA POTRERITOS	HUILA	NASA POTRERITOS	FORTALECIMIENTO	Apoyar y fortalecer el ejercicio de gobierno propio, defensa y control territorial de las Autoridades Tradicionales y los Cuidanderos del Territorio.	3/02/2025	1 MESES Y 3 DÍAS	$ 700.000.000
106	ADER	LITORAL PACÍFICO NARIÑENSE	ADER	FORTALECIMIENTO	Fortalecer la implementacion de chagra, de la comunidad AWA, en el marco de la seguridad alimentaria.	10/02/2025	1 MESES Y 10 DÍAS	$ 2.219.000.000
107	ADER	MESA DE LOS PASTOS	ADER	FORTALECIMIENTO	“Convenio Solidario Para Fortalecer Las Tradiciones Cósmicas De Los Pueblos Pasto Y Quillasinga Para Preservar Usos Y Costumbres”	5/01/2025	0 MESES Y 5 DÍAS	$ 1.000.000

109	ACIZI	NARIÑO	MODELO DE SALUD ACIZI	FORTALECIMIENTO	Convenio Solidario para fortalecer el modelo de salud propio e intelectual en el marco de la guía metodológica para la construcción y contenidos del SISPI en los resguardo indígenas de Guachaves, Ipiales, Sande y Funes.	27/12/2024	11 MESES Y 27 DÍAS	$ 500.000.000
110	RESGUARDO INDÍGENA EL SANDE	NARIÑO	APOYO SANDE COMPROMISO GUARDIAS	FORTALECIMIENTO	Fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria de las familias indígenas del resguardo indígena el sande, mediante mejoramiento de la producción de huevo criollo.	10/02/2025	1 MESES Y 10 DÍAS	$ 700.000.000

114	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJA ANALUU	Putumayo, Atlántico, Choco, Valle del Cauca, Vaupés, Cordoba y la Guajira.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJA ANALUU	FORTALECIMIENTO	Fortalecer los pueblos indígenas en capacidades asociativas y operativas por medio del cargue de censo, depuración, inscripción de asociaciones y actualización para su autogobierno y organización territorial.	11/01/2025	0 MESES Y 11 DÍAS	$ 1.000.000.000
115	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE VALLE DEL CAUCA - REGION PACIFICO ACITA RP	VALLE DEL CAUCA	DOTACION DE IMPLEMTOS DE APROPIACION DE LOS INDIGENAS.	FORTALECIMIENTO	Fortalecer la apropiacion y accionar de la justicia propia en los pueblos indigenas del Valle del Cauca para la resolucion de conflictos y la soberania territorial.	15/01/2025	0 MESES Y 15 DÍAS	$ 1.500.000.000
116	CAMAWARI	LITORAL PACÍFICO NARIÑENSE	CAMAWARI	FORTALECIMIENTO	Fortalecer el Ejercicio de Gobierno Propio de la Organización CAMAWARI a Través de la Revisión y Actualización de sus Estatutos y la Adquisición de Equipamiento Institucional.	10/02/2025	1 MESES Y 10 DÍAS	$ 399.550.000

117	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA	CALDAS Y RISARARLDA	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA	FORTALECIMIENTO	Compilar y ajustar el Plan de Vida, de la comunidad Indígena emberá Chamí, del Resguardo Escopetera Pirza.	13/01/2025	0 MESES Y 13 DÍAS	$ 1.500.000.000
119	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	Cauca, Huila, Putumayo, Valle del Cauca, Quindío, Bogotá D.C.	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	FORTALECIMIENTO	Desarrollar la primera fase de sensibilización y fundamentación del proceso de actualización del Plan de Vida del Pueblo Yanakuna.	11/01/2025	0 MESES Y 11 DÍAS	$ 500.000.000
121	RESGUARDO NASA DE Plç KWE ÏKH	HUILA	RESGUARDO NASA DE Plç KWE ÏKH	FORTALECIMIENTO	Apoyar y fortalecer el ejercicio de gobierno propio, defensa y control territorial de las Autoridades Tradicionales y los Cuidanderos del Territorio - Guardia Indígena	3/02/2025	1 MESES Y 3 DÍAS	$ 500.000.000
125	ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	Guajira	ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	FORTALECIMIENTO	Formular el capitulo de diagnostico para el plan de salvaguarda del pueblo Wayuu para los municipios de Uribia y Manaure en el departamento de la Guajira".	12/02/2025	1 MESES Y 12 DÍAS	$ 1.000.000.000

126	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	Cesar	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	FORTALECIMIENTO	Fortalecer los escenarios de formación en educación propia y gobernabilidad del pueblo kankuamo mediante la realización de espacios de diálogo intergeneracional y comunitario en los asentamientos kankuamos de los municipios de Valledupar, La paz y Pueblo bello, en el departamento de la Cesar	8/03/2025	2 MESES Y 8 DÍAS	$ 500.000.000
127	AICO PACHAMAMA	Sucre, Córdoba, Risaralda, Quindío, Cauca y Nariño	AICO PACHAMAMA	FORTALECIMIENTO	Fortalecer A La Institucionalidad Indigena A Traves De La Formulacion Y Construccion Del Plan De Vida Para Las Comunidades Indigenas: Zenu Del Oasis, Zenu De Pueblo Nuevo Betancí, Embera Chamí Kurmado, Yanacona De Armenia, Pastos De Armenia, Misak Piscitau De	13/01/2025	0 MESES Y 13 DÍAS	$ 2.000.000.000

					Piendamo Y Awa De Oniac			
128	DEJANDO HUELLA	META Y GUAVIARE	DEJANDO HUELLA	FORTALECIMIENTO	Mejorar La Justicia Propia De Los Resguardos Indígenas La Victoria, Turpial, Doquera, Jiw Caño La Sal, Jiw Luna Roja Y Nukak, Mediante, Capacitación Y Dotación De La Guardia Indígena Como Mecanismo De Defensa De Los Derechos Humanos, El Territorio, La Autonomía Y La Cultura Propia.	13/01/2025	0 MESES Y 13 DÍAS	$ 1.000.000.000

129	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA CHAMI “DACHI NABE IUJA	RISARALDA	FORTALECIMIENTO A LA GUARDIA INDÍGENA	FORTALECIMIENTO	Fortalecimiento A La Institucionalidad Indígena A Través De La Formulación Y Construcción Del Plan De Vida Y El Fortalecimiento A La Guardia Indígena Del Resguardo Karabi Drua Del Pueblo Embera Chami	30/01/2025	0 MESES Y 30 DÍAS	$ 350.000.000
Total Proyectos	48 proyectos						$46.267.910.569	

- Respecto a los informes radicados por FINDETER, se han aprobado por parte de la supervisión hasta el informe 4 con sus respectivos Anexos.
 El informe 5 está en revisión por ajuste en unos anexos.
 Los informes 6, 7, 8 están radicados, pero no se cuenta con los respectivos soportes para poder ser revisados por la supervisión.
 El informe 9 y el informe 10 están pendientes por radicar los cuales deben de ser radicados el 30 de Septiembre de 2024.

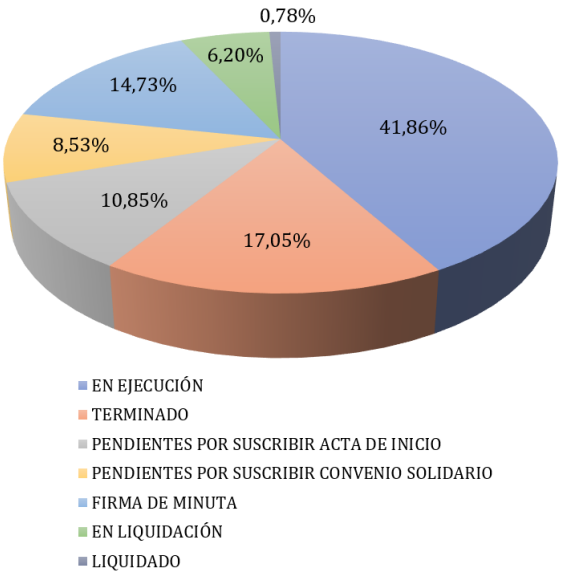
- FINDETER hace presentación del estado actual de los 129 convenios. (se anexa presentación)

Comité de Seguimiento Programa MININTERIOR
Contrato Interadministrativo No. 2595 de 2023

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

TABLA #1. RESUMEN GENERAL DE PROYECTOS

ESTADO	PROYECTOS
EN EJECUCIÓN	54
TERMINADO	22
PENDIENTES POR SUSCRIBIR ACTA DE INICIO	14
PENDIENTES POR SUSCRIBIR CONVENIO SOLIDARIO	11
FIRMA DE MINUTA	19
LIQUIDADO	1
EN LIQUIDACIÓN	8
TOTAL GENERAL PROYECTOS	**129**



GRÁFICA #1. BALANCE PORCENTUAL DE PROYECTOS

No se cumplió con la meta de proyectada del pago para 52 proyectos y equivalente al valor proyectado por$ 14.769.864.555, el motivo por el cual no se logró la meta establecida, es porqué la radicación de las cuentas sobre paso el tiempo, que se les asigna a las comunidades para poder radicar.

Estas metas no complementadas, se pasan para el mes de octubre por lo que se habían radicado extemporáneamente. Dicho esto, quedaron efectivamente cancelados en el mes de Septiembre son los siguientes 25 Proyectos por un valor de $6.383.450.828

N° PROYECTO	ASOCIACIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTO	No.CONVENIO SOLIDARIO	TIPO DE PROYECTO	% PROYECCION No. de Desembolso	% PROYECCION PAGO	PAGO PROYECTADO

4	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL PUEBLO ZENÚ	CÓRDOBA	PLAN REGIÓN PG	007-2024	FORTALECIMIENTO	3	20,00%	$ 95.000.000
6	Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca CXHAB WALA KIWE - ACIN	CAUCA	PROD. ACIN	052-2024	FORTALECIMIENTO	1	40,00%	$ 76.000.000
20	CONCEJO ETNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EBANO TACANAL	URABA Y ANTIOQUÍA	PLAN ÉBANO	012-2024	FORTALECIMIENTO	3	20,00%	$ 100.000.000
27	FUNDACION WAUYE>E AKUAIPA>A	LA GUAJIRA	PLAN WAUYEE	032-2024	FORTALECIMIENTO	2	40,00%	$ 228.000.000
29	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA	PLAN ACIVA RP	PLAN CANTAGALLO	051-2024	FORTALECIMIENTO	2	40,00%	$ 147.008.584

36	Central Cooperativa Indígena del Cauca – CENCOIC	CAUCA, NARIÑO, HUILA, PUTUMAYO, TOLIMA, Y VALLE DEL CAUCA	FORT. CENCOIC	058-2024	FORTALECIMIENTO	2	40,00%	$ 388.000.000
39	Resguardo Indígena LLANO BUCO (BUKJ UKUE)	HUILA	GOB. LLANO BUCO	023-2024	FORTALECIMIENTO	3	20,00%	$ 60.000.000
41	FUNDACIÓN ABORIGEN ONIC	Cundinamarca	FORT. ONIC	045-2024	FORTALECIMIENTO	3	20,00%	$ 120.000.000
43	RES.NAMUY PIRO	NARIÑO, CAUCA, PUTUMAYO, GUAJIRA, MAGDALENA, VICHADA, META Y CALDAS	Departamento de Nariño, pueblos Pasto, Quillasinga ; departamento de Cauca, pueblos Misak Misak y Nasas; departamento del Putumayo, pueblos Inga Kamtsa; departamento de la Guajira, pueblo Wayuu; departamento de Mgadalena, pueblo Arhuaco,	004-2024	FORTALECIMIENTO	3	20,00%	30.000.000,00

			Kogui; Departamento de Vichada, Pueblo Sikuani, Departamento de Meta, Pueblo achawua; departamento de Caldas, pueblo Embera Chami.					
60	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AMURIAJIRAWA DE ARRAIPA	VICHADA, ANTIOQUIA, CÓRDOBA, CHOCÓ, CALDAS Y LA GUAJIRA	SALVAG. ARRAIPA	030-2024	FORTALECIMIENTO	3	25,00%	$ 475.000.000
63	SHAQUIÑAN	NARIÑO	YARAMAL SHAQUI	070-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1	35,00%	$ 309.890.000
71	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	CARLOSAMA ACIZI	080-2024	PLACA HUELLA	1	35,00%	$ 345.344.998
79	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MONTAÑA AICO	068-2024	MEJORAMIENTO	1	35,00%	$ 212.940.000
79	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	PASTAS ACIZI	079-2024	MEJORAMIENTO	1	35,00%	$ 349.998.026
80	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	ILES AICO	060-2024	PRODUCTIVO	1	35,00%	$ 761.421.842

83	ASOPASTOS	NARIÑO	COLIMB ASOPASTO	061-2024	FORTALECIMIENTO	1	40,00%	$ 80.000.000
84	ASOPASTOS	NARIÑO	S. JUAN ASOPASTOS	053-2024	PLACA HUELLA	1	35,00%	$ 379.890.000
85	ASOPASTOS	NARIÑO	PUEBLO ASOPASTO	082-2024	PLACA HUELLA	1	35,00%	$ 239.890.000
86	ASOPASTOS	NARIÑO	MALLAMA ASOPAST	069- PAF-MININTERIOR-CS-748-2024	PLACA HUELLA	1	35,00%	$ 304.640.000
87	INTY QUILLA	NARIÑO	TESCUAL INTIQUI	088-2024	OBRA NUEVA	1	35,00%	$ 213.029.378
94	RESGUARDO LAGUNA PEJENDINO	NARIÑO	PROD. PEJENDINO	057-2024	FORTALECIMIENTO	2	40,00%	$ 354.160.000
97	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL TRAPECIO AMAZÓNICO	AMAZONAS	FORT. ACITAM	089-PAF-MININTERIOR-CS-769-2024	FORTALECIMIENTO	2	35,00%	$ 350.000.000
98	RESGUARDO INDIGENA SENU LOS ALMENDROS	ANTIOQUIA	LOS ALMENDROS	084-2024	FORTALECIMIENTO	1	40,00%	$ 200.000.000
117	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA - PIRZA	CALDAS Y RISARARLDA	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA PIRZA	087-2024	FORTALECIMIENTO	1	35,00%	$ 525.000.000

118	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	BOGOTÁ D.C	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	100-PAF-MININTERIOR-CS-783-2024	FORTALECIMIENTO	1	40,00%	$ 68.238.000
TOTAL CUENTAS DE COBRO MININTERIOR						**25**		**$ 6.383.450.828**

La proyección para el mes de Octubre es de 68 proyectos equivalente a $19.454.941.511,16, se reportan a continuación

N° PROYECTO	ASOCIACIÓN	DEPARTAMENTO	PROYECTO	No.CONVENIO SOLIDARIO	TIPO DE PROYECTO	% PROYECCION PAGO2	PAGO PROYECTADO
1	Asociación de Cabildos Mayores Embera Katíos del Alto Sinú	CÓRDOBA	EMBERA KATÍOS	034-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 40.000.000,00
5	Asociación de Cabildos indígenas Emberá, Waunan, Katio, Chamí y Tule del Departamento del Choco-OREWA	CHOCÓ	ASOREWA	047-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 38.000.000,00
7	ORIVAC, ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	PLAN ORIVAC	002-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 20.000.000,00

9	ARIT	HUILA, CAQUETÁ, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, PUTUMAYO, META, TOLIMA y BOGOTÁ D.C.	GOBIERNO AISO	018-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 137.500.000,00
11	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu Shipia Wayuu	LA GUAJIRA	GOBIERNO SHIPIA	036-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 98.000.000,00
13	Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (CDDHHPI) OPIAC	CUNDINAMARCA	CDDHH INDÍGEN	033-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 362.500.000,00
14	RESGUARDO INDÍGENA AWA DE MAGUI	NARIÑO	AWA DE MAGUI	048-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 142.500.000,00
17	Asociación Indígena Nacional Tierra Viva	ANTIOQUÍA, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, NARIÑO	TIERRA VIVA	001 -2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 375.000.000,00
20	CONCEJO ETNOLÓGICO DE LA COMUNIDAD EBANO TACANAL	URABA Y ANTIOQUÍA	PLAN ÉBANO	016-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 100.000.000,00
22	RESGUARDO INDIGENA TOTORO	CAUCA	PLAN TOTORÓ	029-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 100.000.000,00

23	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA,	CALDAS	PLAN ESCOPETERA	037-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 94.000.000,00
26	ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA – RESGUARDO KOGUI – MALAYO – ARHUACO	CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA	WIWA KOGUI	017-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 94.000.000,00
33	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL	CALDAS	FORT. ACICAL	027-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 332.500.000,00
34	Resguardo Indígena de Huila Páez Cauca	CAUCA	HUILA PAEZ	040-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 188.000.000,00
36	Central Cooperativa Indígena del Cauca – CENCOIC	CAUCA, NARIÑO, HUILA, PUTUMAYO, TOLIMA, Y VALLE DEL CAUCA	FORT. CENCOIC	058-2024	FORTALECIMIENTO	25%	242.500.000
37	Resguardo Indígena Yanakuna Rumiyako del Municipio de Pitalito Huila	HUILA	RESG. RUMIYAKO	022-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 305.000.000,00
41	FUNDACIÓN ABORIGEN ONIC	CUNDINAMARCA	FORT. ONIC	049-2024	FORTALECIMIENTO	20%	$ 60.000.000,00

42	RESGUARDO INDÍGENA DACHI AGORE DRUA DE CALARCÁ, QUINDÍO	QUINDÍO	DACHI AGORE DRU	050-2024	MEJORAMIENTO	40%	$ 736.000.000,00
46	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AMURIAJIRRAWA DE ARRAIPA	Territorio Nacional	PROCESOS ARRAIP	024-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 758.654.809,25
51	FUNDACIÓN NARIÑO 2000	PUTUMAYO, NARIÑO, CAUCA, RISARALDA, BOGOTÁ, LA GUAJIRA	FORT. F.NARIÑO	028-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 442.500.000,00
54	CORPORACIÓN PARA LA RESULTORÍA ESTRATÉGICA MANTIS	GUAVIARE	FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO NUKAK A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS Y DESARROLLO DE PLANES ADMINISTRATIVOS ORGANIZACIONALES.	045-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 287.500.000,00
56	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ANATAS WAKUAIPA	LA GUAJIRA	PLAN ANATAS	026-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 320.000.000,00

57	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU	HUILA	FORT. CRIHU	020-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 160.000.000,00
63	SHAQUIÑAN	NARIÑO	YARAMAL SHAQUI	070-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 309.890.000,00
66	SHAQUIÑAN	NARIÑO	CUMBAL SHAQUI	071- PAF-MININTERIOR-CS-751-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 435.260.000,00
67	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUESES SHAQUI	072- PAF-MININTERIOR-CS-752-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 309.890.000,00
68	SHAQUIÑAN	NARIÑO	MUELLAMUES SHAQ	073- PAF-MININTERIOR-CS-753-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 345.345.000,00
69	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	PASTAS ACIZI	079-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 349.998.025,65
70	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	GUACHUCAL ACIZI	091-PAF-MININTERIOR-CS-782-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 304.640.000,00
71	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	CARLOSAMA ACIZI	080- PAF-MININTERIOR-CS-760-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 345.344.998,25
73	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	ALDEA ACIZI	074- PAF-MININTERIOR-CS-754-2024	OBRA NUEVA	40%	$ 243.360.000,00
74	CABILDOS ACIZI	NARIÑO	TUQUERRES ACIZI	075 - PAF-MININTERIOR-CS-755-2024	MEJORAMIENTO	40%	$ 97.440.000,00
75	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	SANDE AICO	090-PAF-MININTERIOR-CS-774-2024	MEJORAMIENTO	35%	$ 309.750.000,00

76	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MALES AICO	067-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 293.618.158,40
77	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	IPIALES AICO	065-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 435.260.000,00
78	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MUJERES AICO	066-2024	CUBIERTA	35%	$ 350.000.000,00
79	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	MONTAÑA AICO	068-2024	MEJORAMIENTO	35%	$ 212.940.000,00
80	AICO POR LA PACHAMAMA	NARIÑO	ILES AICO	060-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 870.196.390,40
81	ASOPASTOS	NARIÑO	CUMBAL ASOPASTO	076-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 309.890.000,00
82	ASOPASTOS	NARIÑO	PANAN ASOPASTOS	077-2024	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	35%	$ 345.344.789,26
83	ASOPASTOS	NARIÑO	COLIMB ASOPASTO	061-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 80.000.000,00
84	ASOPASTOS	NARIÑO	S. JUAN ASOPAST	081-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 379.890.000,00
85	ASOPASTOS	NARIÑO	PUEBLO ASOPASTO	082- PAF-MININTERIOR-CS-762-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 239.890.000,00
86	ASOPASTOS	NARIÑO	MALLAMA ASOPAST	069- PAF-MININTERIOR-CS-748-2024	PLACA HUELLA	35%	$ 304.640.000,00
87	INTY QUILLA	NARIÑO	TESCUAL INTIQUI	088-2024	OBRA NUEVA	40%	243.462.146
88	INTY QUILLA	NARIÑO	FUNES INTIQUI	(en blanco)	MEJORAMIENTO	35%	$ 212.940.000,00
89	INTY QUILLA	NARIÑO	VÍAS INTIQUILLA	083-2024	PLACA HUELLA	40%	$ 314.279.316
90	INTY QUILLA	NARIÑO	GENOY INTIQUILL	078-2024	PLACA HUELLA	40%	$ 177.081.655,20

91	INTY QUILLA	NARIÑO	YASCUAL INTI	055-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 40.160.000,00
92	INTY QUILLA	NARIÑO	GUACHAVES INTI	062-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 394.680.000,00
93	INTY QUILLA	NARIÑO	CUYICOLA INTI	063-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 400.000.000,00
95	COMUNIDAD OBONUCO DEL PUEBLO QUILLACINGA	NARIÑO	CUYICOLA OBONUC	064-2024	PRODUCTIVO	40%	$ 663.800.000,00
96	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL - ADER NARIÑO	NARIÑO	FORTALECIMADER	042-2024	FORTALECIMIENTO	25%	$ 270.558.222,75
99	ASOPASTOS	NARIÑO	ASOPASTOS	085-PAF-MININTERIOR-CS-771-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 343.000.000,00
102	RESGUARDO INDIGENA DE LAME	CAUCA	RESGUARDO INDIGENA DE LAME	099-PAF-MININTERIOR-CS-775-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 120.000.000,00
103	NASA POTRERITOS	HUILA	NASA POTRERITOS	098-PAF-MININTERIOR-CS-776-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 245.000.000,00
104	CABILDO MAYOR UKAWE'SX THA' ALTO NÁPOLES	VALLE DEL CAUCA	CABILDO MAYOR UKAWE'SX THA' ALTO NÁPOLES	097-PAF-MININTERIOR-CS-777-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 100.000.000,00
105	CABILDO MAYOR DXI'J PHADENA	VALLE DEL CAUCA	CABILDO MAYOR DXI'J PHADENA	095-PAF-MININTERIOR-CS-778-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 100.000.000,00
107	ADER - MESA PASTOS	NARIÑO	ADER - MESA PASTOS	104- PAF-MININTERIOR-CS-792-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 350.000.000,00

112	ASOCIACIÓN INDIGENA WAYUU IPOULIA DE URRAICHI	LA GUAJIRA	ASOCIACIÓN INDIGENA WAYUU IPOULIA DE URRAICHI	103- PAF-MININTERIOR-CS-786-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 455.000.000,00
114	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJA ANALUU	Putumayo, Atlántico, Choco, Valle del Cauca, Vaupés, Cordoba y la Guajira.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJA ANALUU	102- PAF-MININTERIOR-CS-785-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 350.000.000,00
115	ACIVA - ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO	Valle del cauca y Chocó	ACIVA - ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO	108- PAF-MININTERIOR-CS-788-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 525.000.000,00
118	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	BOGOTÁ D.C	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS POR COLOMBIA	100-PAF-MININTERIOR-CS-783-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 68.238.000,00
119	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	Cauca, Huila, Putumayo, Valle del Cauca, Quindío, Bogotá D.C.	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	094-PAF-MININTERIOR-CS-780-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 175.000.000,00
121	RESGUARDO NASA DE Plç KWE ÏKH	HUILA	RESGUARDO NASA DE Plç KWE ÏKH	093-PAF-MININTERIOR-CS-781-2024	FORTALECIMIENTO	40%	$ 200.000.000,00
124	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJAA WAUYA	Guajira	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU APUNAJAA WAUYA	109-PAF-MININTERIOR-CS-793-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 525.000.000,00

126	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	Cesar	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	111-PAF-MININTERIOR-CS-796-2024	FORTALECIMIENTO	35%	$ 175.000.000,00
127	AICO PACHAMAMA	Sucre, Córdoba, Risaralda, Quindío, Cauca y Nariño	AICO PACHAMAMA	(en blanco)	FORTALECIMIENTO	35%	$ 700.000.000,00
Total	**68**					**$ 19.454.941.511,16**	

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, según lo pactado, el contratista/convenido constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañía de Seguros del estado S.A como sigue:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
33-44-101244011	Cumplimiento	$ 1.661.266.174,80	17/11/2023	16/06/2025
	Calidad del Servicio	$ 1.661.266.174,80	17/11/2023	16/06/2025
	Pago de salarios y prestaciones sociales indemnizaciones laborales	$ 415.316.543,70	17/11/2023	16/12/2027

El convenido presentó informe de ejecución de las actividades a su cargo, el cual contó con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:

(Del período comprendido entre el 17 de agosto al 16 de septiembre de 2024.

- El convenido cumplió a satisfacción con el objeto y obligaciones pactadas durante el período ejecutado.

- El convenido dio cumplimiento durante el período ejecutado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y aportes parafiscales de conformidad con las normas legales vigentes.

- Certifico que la información relativa frente a algunos documentos precontractuales fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública

Fecha de expedición del presente informe: 30 de septiembre de 2024.

HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro dialogo Social y Derechos Humanos
Ministerio del Interior